

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, informando que obra en el expediente respuesta de algunas de las entidades destinatarias de las comunicaciones remitidas con ocasión de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto.

Sírvase proveer,

Marmato, Caldas, 12 de abril de 2023.


JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Marmato – Caldas, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

AUTO SUST	156/2023
PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA.
RADICADO	17442-40-89-001-2022-00063-00
DEMANDANTE	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. ESP - CHEC
DEMANDADO	YONIER ALEXANDER CASTAÑEDA HOLGUIN

Conforme a la constancia secretarial que antecede, **ORDÉNESE AGREGAR** al expediente y **PONGASÉ EN CONOCIMIENTO** de las partes, las comunicaciones obrantes en el cuaderno de medidas cautelares obrantes a folios 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del cuaderno segundo en el expediente digital, provenientes de las distintas entidades destinatarias de las comunicaciones remitidas con ocasión de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. <u>053</u> del 13 de abril de 2023	<u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u> La providencia anterior queda ejecutoriada el 18 de abril de 2023 a las 5 p.m.
---	---

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c455acb91f856f9ee4c48ba48eeb86b9b6f5f5d29aeb898fedbe35a7940a2fa8**
Documento generado en 12/04/2023 06:03:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>